DUPLICADO

SENADIS NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 180 / 2018	O.C. Institucional N° 180

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO		Fecha de Emisión: 17 / 12 / 2018
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP): Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad - SENADIS (1834)			
ID del Llamado:	343.472.	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa (CD) N° 16/2018
Descripción del Llamado: Adquisición de Artículos Eléctricos			
Proveedor:	FONOLUZ S.A.	Tel.: 021- 212 000 / 0981 850 676	RUC: 80015115-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Tubo Fluorescente de 40 watts. x 25 unidades	Unidad	Caja x 25 unidades.	FLIGHT	CHINA	30	91.650	2.749.500
2	2	Arrancador x 25 unidades	Unidad	Caja x 25 unidades.	SYLVANIA	CHINA	10	26.813	268.130
3	3	Cable multifilar de 4mm x 100mts.	Metros	Rollo x 100 mts.	INPACO	NACIONAL	4	237.564	950.256
4	4	Cable multifilar de 2mm x 100mts.	Metros	Rollo x 100 mts.	INPACO	NACIONAL	4	129.150	516.600
5	5	Cable multifilar de 2x2mm x 100mts.	Metros	Rollo x 100 mts.	INPACO	NACIONAL	4	288.313	1.153.252
6	6	Cable plastigoma 2x2mm x 100mts.	Metros	Rollo x 100 mts.	INPACO	NACIONAL	4	426.801	1.707.204
7	7	Caja externa p/toma corriente p/2 agujero	Unidad	Unidades	FLIGHT	CHINA	50	3.774	188.700
8	8	Tapa de llave de embutir p/1 agujero	Unidad	Unidades	THESA	CHINA	35	2.345	82.075
9	9	Tapa de llave de embutir p/2 agujero	Unidad	Unidades	THESA	CHINA	60	3.806	228.360
10	10	Toma corriente de embutir	Unidad	Unidades	THESA	CHINA	30	2.181	65.430
11	11	Tapa de llave de embutir p/3 agujero	Unidad	Unidades	THESA	CHINA	30	5.008	150.240
12	12	Cinta aisladora grande (color negro y rojo)	Unidad	Unidades	TACSA	ARGENTINA	30	25.090	752.700
13	13	Pico para toma	Unidad	Unidades	THESA	CHINA	70	1.037	72.590
14	14	Pico para llave	Unidad	Unidades	THESA	CHINA	60	1.201	72.060
15	15	Fotocélula 1000 Watts	Unidad	Unidades	ET	CHINA	100	21.840	2.184.000
16	16	Foco mercurio 250 Watt	Unidad	Unidades	FLIGHT	CHINA	40	11.372	454.880
17	17	Reactor de 250 Watt vapor de mercurio	Unidad	Unidades	VCP	CHINA	50	132.600	6.630.000
18	18	Foco de bajo consumo 105 watt. Rosca fina	Unidad	Unidades	ELEKTRON	CHINA	10	73.645	736.450
19	19	Foco de bajo consumo de 15 watt.	Unidad	Unidades	ELEKTRON	CHINA	70	13.845	969.150
20	20	Foco de bajo consumo de 32 watt.	Unidad	Unidades	VIVION	CHINA	40	38.350	1.534.000
21	21	Foco de bajo consumo de 85 watt.	Unidad	Unidades	ELEKTRON	CHINA	25	70.200	1.755.000
22	22	Foco de bajo consumo de 105 watt. Rosca Grande	Unidad	Unidades	ELEKTRON	CHINA	5	110.500	552.500
								MONTO TOTAL Gs.	23.773.077

SON GUARANÍES: Veintitres millones setecientos setenta y tres mil setenta y siete.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17/12/2018	Hasta: 31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : dentro de los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS - Sede Central, ciudad de Fernando de la Mora - Zona Norte.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, y el Departamento de Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	8	0	340	10	99	23.773.077
						Total:		23.773.077

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V. Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm. Gerente de Ventas	17/12/2018	Guillermo Agustín Fernández C. Jefe - UOC SENADIS	ABOG. CARLOS MANCUELLO G. DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas SENADIS
FIRMA PROVEEDOR FONOLUZ S.A.	FECHA DE RECEPCIÓN	HECHO POR	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.